

## Declaración Jurada Simple

Por el presente instrumento y con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_,  
yo \_\_\_\_\_ rut N° \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_,  
comuna de \_\_\_\_\_, en calidad de conductor del vehículo  
marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ patente n° \_\_\_\_\_,  
asegurado por Chilean SpA., RUT 79643000-1. **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE**  
el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ a las \_\_\_\_ horas ocurrió el accidente de  
tránsito cuyos hechos y daños se describen a continuación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

El accidente ocurrió en \_\_\_\_\_

En el referido accidente hubo participación de otros vehículos (terceros) que se identifica a continuación:

\* Vehículo: \_\_\_\_\_

La responsabilidad del accidente es del tercero SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Autorizo a BCI Seguros para que en mi representación pueda requerir información de tráfico a las Autopistas concesionadas y a los estacionamientos privados que sea necesario, para efectos de respaldo del proceso de liquidación.

Autorizo a BCI Seguros para que en mi representación y en cumplimiento de la obligación que me impone el inciso primero del artículo n° 168 de la Ley de tránsito, pueda dar cuenta a la autoridad policial de los hechos acá descritos.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

- ✓ Mediante la firma de esta declaración, confirma la veracidad y exactitud de las declaraciones que formula, manifestando que nada ha ocultado, omitido o alterado y se da por enterado que esta declaración constituye para la Compañía aseguradora información determinante del siniestro y en consecuencia, de incurrir en un inexcusable error, reticencia o inexactitud, el asegurador tendrá derecho a rechazar el siniestro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 524 y 534 del código de Comercio y en las Condiciones Generales y particulares de la póliza contratada."
- ✓ Asimismo, le hacemos presente que, el que maliciosamente obtenga el pago indebido de un seguro, simulando la existencia de un siniestro, provocándolo intencionalmente, presentándolo ante el asegurador como ocurrido por causas o en circunstancias distintas a las verdaderas, ocultando la cosa asegurada o aumentando fraudulentamente las pérdidas efectivamente sufridas, incurre en el delito de fraude al seguro establecido en el artículo 470, número 10 del código penal.

---

**FIRMA**